



Comisión Nacional de Fomento Rural

PROPUESTA DE ACCESO A TIERRA PARA JÓVENES

JÓVENES REFERENTES DEL SISTEMA DE FOMENTO RURAL

Noviembre 2023

ANTECEDENTES

La Comisión de jóvenes referentes del Sistema de Fomento Rural, en la última década se ha fortalecido en su integración y en sus resultados. Es un espacio de trabajo de jóvenes de diferentes organizaciones de base de la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), que se reunía de forma presencial trimestralmente; pero que, durante el 2020 y frente a la situación de emergencia sanitaria, comenzó a reunirse virtualmente, prácticamente de forma mensual. Tiene como finalidad, dar seguimiento a los temas del Sistema de Fomento Rural relativos a juventud y trabajar sobre las demandas de los/as jóvenes rurales vinculados a la producción familiar y a dicho sistema.

El acceso a la tierra ha sido históricamente para CNFR un tema central de trabajo, buscando la permanencia de la producción agropecuaria familiar y un medio rural con gente en el campo. La Comisión de jóvenes ha tomado el tema acceso a la tierra como una problemática propia, lo ha trabajado y manifestado durante esta última trayectoria, de diferentes modos, ya sea: haciendo planteos a través de sus organizaciones de base y de la CNFR, directamente en espacios de participación gremial donde las autoridades del Instituto Nacional de Colonización (INC) y de otras instituciones públicas han estado presentes; se ha presentado la problemática en la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF), en mesas de desarrollo rural, entre otros espacios.

Reconocemos algunos casos de acceso a la tierra realizados por parte del INC a jóvenes comprendidos en el tramo etario de 18 a 29 años de edad. Se entiende que una gran parte de la permanencia de la producción familiar está en los/as jóvenes que hoy quieren acceder a una fracción del INC para comenzar, fortalecer y consolidar su emprendimiento productivo.

CONCEPTUALIZACIÓN

“Con frecuencia el término “juventud” se utiliza genéricamente, asociándose a grupos de edad particulares o a una etapa específica del ciclo vital, que presenta características comunes en todas las poblaciones. En realidad, la juventud de un territorio, un país o una región, se compone de sectores y grupos heterogéneos, con condiciones de vida desiguales y con diversas formas de apropiación del medio natural, cultural y social”¹.

Según la Organización Mundial de la Salud, la juventud es la edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta, y comprende el rango de edad entre los 10 y los 24 años; abarca la pubertad o adolescencia inicial —de 10 a 14 años—, la adolescencia media o tardía —de 15 a 19 años— y la juventud plena —de 20 a 24 años—.

En nuestro país, el artículo 331 de la Ley N° 16170 creó el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y éste ha definido históricamente sus competencias en relación a la franja etaria que se extiende desde los 14 hasta los 29 años, hecho que ha contribuido a generar un imaginario que identifica a la juventud con este tramo, creando identidades y pertenencias.

Según datos del censo INE (2011) el 23,9 % de la población de Uruguay son jóvenes, de éstos el 27,5 % tiene entre 14 y 17 años, el 29,1 % tiene entre 18 y 24 años y el 43,4 % tiene entre 25 y 29 años.

Según la información censal, en el año 2011 había 777.104 jóvenes (50,1 % varones y 49,9 % mujeres) de entre 14 y 29 años, quienes representan 23,9 % de la población total, la cual comprende 3.251.654 de habitantes².

Teniendo en cuenta que la etapa de la juventud hace referencia a la etapa de la vida que empieza con la pubertad y termina en la adultez, la existencia o ausencia de oportunidades para los/as jóvenes define la manera en que desempeñan roles, así como sus posibilidades de adquirir, reforzar o ampliar habilidades básicas para la inserción laboral y el desenvolvimiento en el contexto cultural, social y político. *“En este sentido, la juventud constituye un proceso de transición hacia la edad adulta, donde las personas se insertan a las actividades productivas, adquiriendo paulatinamente más responsabilidades”³.* Además, es una etapa en la cual aumenta progresivamente el trabajo en la jornada cotidiana y disminuye el juego.

“El ser joven se da en espacios institucionales centrales como la familia, la escuela, el colegio y/o lugar de trabajo, y en núcleos más informales pero muy influyentes, como el grupo de amistades. A manera de múltiples espejos, la visión que el joven construye de sí

¹ Jóvenes, demografía y emancipación. Infografía N° 4. INE 2015.

² Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Jóvenes en Uruguay: demografía, educación y emancipación. Juan José Carlo (Coord.) 2014.

³ “Jóvenes y Nueva Ruralidad: protagonistas actuales y potenciales del cambio” en Serie Documentos Conceptuales IICA 2000.

*mismo tiene relación con la forma en que mira la sociedad, y ésta, a la vez, se refleja en sus jóvenes con toda su fuerza contradictoria*⁴.

LAS JUVENTUDES RURALES

Los/as jóvenes rurales presentan condiciones objetivas y subjetivas, características socioculturales que les distinguen de otros jóvenes. En este sentido, las juventudes rurales se plantean estrategias de vida en el presente y para el futuro, que estarán orientadas por el contexto socioeconómico-productivo y cultural del espacio social del cual forman parte. Pero también el hogar juega su papel; en los/as jóvenes rurales y sobre todo quienes están vinculados a la producción familiar, la unidad de producción y unidad reproductiva o doméstica se da en un mismo espacio: el predio cuenta con un solo presupuesto familiar. Romero (2014) plantea que la conformación de la familia rural conlleva a la estratificación de los roles a desarrollar por sus integrantes, en donde las funciones económicas continúan siendo motor funcional en la estructuración de la familia como sistema social base.

La etapa de la juventud es una etapa de especial tensión intergeneracional en el medio rural, donde los intereses del o los adultos del hogar/unidad productiva, presentan la posibilidad de iniciar un ciclo de posible acumulación, al contar con la fuerza de trabajo de sus hijos/as mayores. Coincide en el tiempo con el de máximo interés de éstos en concretar y adelantar la ruptura de esa relación de dependencia y control, a lo que se suma el interés de las personas jóvenes por el cambio cultural y por las nuevas posibilidades de poder económico independiente que abren la educación y el trabajo asalariado.

Estas situaciones de conflicto, presentan en la tierra uno de sus principales activos, por los cuales la generación nueva confronta sus intereses con la anterior. Muchos jóvenes se encuentran dispuestos a desarrollar sus estrategias de vida en el medio rural, pero la escasa renovación generacional en la propiedad de la tierra, las escasas posibilidades de acceso a tierra, la falta de acceso a líneas de créditos destinadas a la juventud rural y políticas públicas destinadas a su promoción social, genera la emigración juvenil al medio urbano, en especial de las mujeres.

Por otra parte, otra dificultad que se presenta en las juventudes de la producción familiar, es la fragmentación sucesiva por herencias, que llevan a que el tamaño de los predios heredables no alcance para asegurar la viabilidad económica o incluso la subsistencia.

La tierra, además de permitir ejercer la actividad agraria, permite en ocasiones mejorar la capacidad de acceso a los préstamos, al servir como aval; permite aumentar la consideración social de los/as jóvenes, al ser en muchos lugares, condición cultural necesaria para participar en las asambleas de la comunidad local o en organizaciones de productores/as.

⁴ La modernidad agraria en el Uruguay: los jóvenes rurales, una asignatura pendiente. Clacso 2014.

Si analizamos esta problemática con perspectiva de género, las mujeres jóvenes rurales están en peores condiciones de partida que los varones, por la discriminación en el acceso a tierras u otros activos, a causa de niveles más elevados de desempleo en el medio rural y por otras limitaciones socioculturales. Por tanto, es que se visualiza mayor movimiento migratorio interno de las mujeres jóvenes, muchas de las cuales emigran a las ciudades.

PROPUESTA

La Comisión de jóvenes referentes del Sistema de Fomento Rural, entiende que estas políticas deben destinarse a jóvenes (hombres y mujeres) comprendidos entre los 18 y 29 años de edad, que estén habitando el medio rural, o posean un vínculo directo con éste; pudiendo tener o no pareja y/o hijos/as a cargo.

Se propone que:

- En las colonias del INC que sean formadas por fracciones individuales, exista la incorporación de colonos/as jóvenes.
- En las colonias ya establecidas en los diferentes puntos del país, cuando existan fracciones libres, se priorice la incorporación de personas jóvenes.
- En zonas rurales donde existen predios a la venta y una organización de la producción familiar identifica el interés de personas jóvenes en acceder a la tierra, que el INC pueda comprar la tierra para hacer llamado a las juventudes.
- En todos los casos que se realizan llamados para fracciones disponibles, se propone priorizar a personas jóvenes de la zona.
- Se mantenga o fortalezca el contacto del INC con las organizaciones de productores familiares situadas en los diferentes territorios, sobre todo aquellas que se encuentran ubicadas en colonias de dicho instituto o en zonas cercanas.
- Se exonere a las personas jóvenes de presentar la garantía al momento de ingresar a la fracción.
- Se otorgue un plazo de al menos dos años para hacerse cargo del total del costo de la renta que corresponde al predio.
- Entendemos que los tiempos de acceso a la tierra para los/as jóvenes, no son los mismos que para alguien que tenga establecido su vínculo con el medio rural y una estabilidad productiva. En tanto, solicitamos que cuando una persona joven no queda seleccionada para una fracción, reciba una adecuada devolución de los motivos por los cuales no accedió a la tierra, explicitando los criterios, con la finalidad de enriquecer la formulación de los proyectos posteriores.
- Valoramos y solicitamos que se realicen más llamados específicos para jóvenes.

Esta política de acceso a tierra para los/as jóvenes debe ser pensada como una política global de su inserción productiva en el medio rural, por lo que debe integrarse con otras acciones, más allá del acceso a la tierra; el INC debe ser parte de las instituciones involucradas en el desarrollo de la política, pero no la única.

Se cree necesario:

- Recibir apoyo y asesoramiento en gestión predial, producción y generación de proyectos. Recursos que pueden ser acordados con el ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Instituto Nacional de la Juventud (INJU), Instituto Plan Agropecuario (IPA), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Universidad de la República (UdelaR).
- Acceso a créditos accesibles para que dicha población pueda insertarse en lo productivo, pudiendo ser la propia producción la garantía.

Se entiende que las líneas de acceso a la tierra colectiva que posee actualmente el INC, son modalidades que pueden ser utilizadas por las juventudes, aunque se identifica que las mismas no siempre permiten su arraigo y permanencia en el medio rural. Esto depende del rubro productivo que se desarrolle, pero no siempre posibilita a todos/as vivir en el predio, del mismo modo, que no siempre les genera los ingresos suficientes para que esa actividad productiva sea su principal tarea en el medio. De todos modos, se valora la posibilidad que otorga, para que algunas personas jóvenes comiencen a capitalizarse.

Por otra parte, mencionar que esta propuesta tiene en cuenta que las juventudes deben poseer un capital económico mínimo para comenzar un emprendimiento individual que les permita desarrollarse; entendiéndose, además, que es fundamental que los/as jóvenes posean capital social y cultural, lo cual puede ser en muchos casos central para la consolidación y desarrollo del emprendimiento económico - productivo.